



DO 18/17
26/07/17

Doctora
Patricia Rosa Linda Trujillo Mariel

EQUIDAD DE GÉNERO: “UNA VISIÓN DINÁMICA DE LA PLANEACIÓN A LA PERSPECTIVA CONTEMPORÁNEA”

RESUMEN

El presente trabajo presenta un panorama que rescata el ayer, visualiza el hoy y proyecta el futuro de la equidad de género. Refiriendo las características que sirven como elementos de discusión y los aspectos que destacan el por qué es importante que la sociedad se comprometa en materializar los conceptos de igualdad y equidad de género. Ya que no se puede hablar de calidad y vida plena sin el equilibrio sociocultural, económico, político, educativo y social entre hombre y mujer. Lo que implica, dejar a un lado toda situación que propicie discriminación y alienación. Y objetivizar de manera especial que, sólo se puede creer que una sociedad es desarrollada, cuando se aprecia que todas y todos tienen las mismas oportunidades, los mismos derechos y las mismas obligaciones.

Palabras claves: Género, equidad, cultura, tradición, historia, responsabilidad y visión.

ABSTRACT

The present paper presents a panorama that rescues the past, visualizes today and projects the future of gender equity. Referring to the characteristics that serve as discussion elements and aspects that highlight why it is important for society to commit itself to materialize the concepts of equality and gender equity. Since it is not possible to speak of quality and full life without the socio-cultural, economic, political, educational and social balance between man and woman. What implies, leave aside any situation that leads to discrimination and alienation. And to objectify in a special way that, one can only believe that a society is developed, when it is appreciated that each and every one has the same opportunities, the same rights and the same obligations.

KEY WORDS: Gender, equity, culture, tradition, history, responsibility and vision.

INTRODUCCIÓN

Los seres humanos, se distinguen de otras especies por: caminar erguidos en bipedestación, contar con raciocinio y desarrollo mental, así como por el poder de la palabra.



El vivir en sociedad y el generar herramientas que permiten la adaptación al medio, son otros factores que se consideran cuando se habla del “homo sapiens”. Sin embargo, en este afán por conquistar su ambiente, el ser humano confunde un legado, con un poder y el poder, con el control y la opresión. Asume, además, que hay distinciones insalvables entre el hombre y la mujer, que favorecen al primero y menoscaban el valor de quienes ostentan el género femenino.

Fragilidad, sensibilidad, compasión, ternura y pasión son ubicados como sinónimos de debilidad y con el afán de “proteger” –o protegerse- el varón genera esquemas que minimizan la postura de la mujer con el pretexto de su cuidado e incluso el cuidado del entorno.

Así, con la finalidad de evidenciar el de qué manera transcurre la historia que hoy proyecta uno de los propósitos más importantes dentro del marco de los llamados Objetivos del Desarrollo Sostenible el cual es: Igualdad y equidad de género, se plasman a continuación, una serie de conceptos que, a manera de reflexiones, invitan al lector a tomar una postura con respecto a la importancia del equilibrio entre los géneros en nuestro entorno vital.

DE LA ANATOMÍA A LA GENÉTICA DEL SER

Mucho se discute sobre la superioridad anatómico funcional del hombre con respecto a la mujer. Estructuralmente, existen múltiples similitudes entre ambos, y ciertamente, se ubican discrepancias entre uno y otro.

Tal vez, dentro de todas estas semejanzas y diferencias, la capacidad de ser co-creadores de vida es la que genera convergencia y al mismo tiempo, la divergencia más grande entre los dos sexos. Esto, de manera particular, por la especificidad de las distintas funciones que se enmarcan, al engendrar un nuevo ser. Y sobre todo, por la arquitectura biológica tan peculiar que se implica para cumplir esta misión, tanto en femeninos como en masculinos.

Si se examina la constitución biológica de los seres humanos, se evidencian las semejanzas entre varón y dama o “varona” -como cita la historia hebrea en la Biblia cuando el sexto día fue creada la mujer, de la costilla de Adán quien por tal motivo la llama “varona”- Al valorar esta afirmación, se debe apreciar la unidad anatómico funcional que se considera como el principio de la vida y que es constitucionalmente igual entre ambos seres: la célula. Esta entidad, puede o no poseer un núcleo, cuando cuenta con él, se llama nucleada y se integra por tres grandes elementos: núcleo, citoplasma y membrana.

En el núcleo se ubican los genes y se encuentra presente a su vez, el nucléolo. Existe además el citoplasma, que contiene todos los organelos que contribuyen a las funciones celulares, bajo el liderazgo del núcleo. Y la membrana, que salvaguarda la integridad celular. Bien es sabido, que el conjunto de



células, constituye un tejido, el conjunto de tejidos un órgano y si los órganos son de la misma naturaleza, generan un Aparato. Cuando los órganos se suman contando con distinta estructura derivan en un Sistema, la adición de Aparatos y Sistemas integran al ser humano.

El genoma humano es particular y específico para cada sujeto, de ahí que se afirme que el ser es único e irreplicable. Los cromosomas, que se encuentran en el genoma, se clasifican en somáticos y sexuales. La presencia del cromosoma sexual “Y”, otorga la masculinidad a un sujeto. Desde el punto de vista funcional, respiración, digestión, circulación, respuesta nerviosa, capacidad inmunológica, excreción y secreción sólo por citar algunas de las misiones más importantes, son realizadas de forma homologada, tanto en mujeres como en hombres.

Otros datos interesantes en la estructura del ser son: que existen trillones de células en el cuerpo humano. Cada día se contabilizan más de 20 mil respiraciones, la piel en un sujeto de 1.70 m de estatura con 70 kilogramos de peso si se extiende tiene un área de 1.5 m² y alcanza un peso de 4.5 kg.

El cerebro oscila entre 1.300 a 1.600 kg y sus dimensiones son variables, por citar un ejemplo influye la edad. Sin embargo, esto no involucra su capacidad de operación.

El hombre y la mujer, poseen de forma general la misma capacidad para ejercer las funciones superiores. Ejemplo de esto, es la capacidad de almacenamiento que en ambos puede alcanzar hasta 4 terabytes, y a nivel del sistema osteoesquelético, hombre y mujer poseen 206 huesos, de los cuales 29 pertenecen al cráneo. El largo de los vasos sanguíneos de todo el cuerpo humano es de 100,000 km.

Por tanto, estas características explican que, pese a la diferencia de sexo, corresponden a la misma especie, cuentan con el mismo potencial biológico y ejecutan acciones orgánicas que traen como resultado su crecimiento, evolución, desarrollo, reproducción y supervivencia.

Por lo que la pregunta... ¿Hay diferencias biológicas que promuevan la superioridad masculina? Se contesta de forma contundente con una negación.

SOCIEDAD: MASCULINA O FEMENINA...

Históricamente, la sociedad-evolucionó con aspectos que minimizan la figura femenina. Y lo más curioso es que la mayoría de los hombres, no detectan que existe un conflicto de relación en cuanto a su trato hacia la mujer. Quienes ejercen o ejercieron maltrato a la mujer, opinan que las mujeres “se victimizan” y que se exagera cuando se habla de la no violencia hacia ellas. Y por ende estereotipan a la mujer como problemática, resentida o “falsa víctima” y en casos extremos como parasocial. (Liswood, L. 2017)



En gran parte de las culturas antiguas, se destaca la minusvalía de la mujer ante el hombre. Y tradicionalmente por entornos de tradición, costumbre y dominación, la mujer se visualizó suscrita y subordinada a la figura masculina. Siendo hasta nuestros días, incluso considerada como objeto de placer y no sujeto de derechos.

Basta analizar la publicación denominada “Expectador” de 1712, para entender como una sociedad “civilizada” en la época de la Colonia en América, concebía los roles de género:

Roles masculinos:

Los hombres debían aspirar a ser patriarcas soberanos de su pequeño reino llamado: familia. El crecimiento de los niños debía vincularse con la figura paterna. Así el niño apreciaría en el padre el modelo a seguir.

“Aprender los conocimientos necesarios y participar de manera paulatinamente ascendente en cuestiones propias de un varón...”

Para ser un hombre, se exigía:

- Tener poder social,
- Poseer educación básica y en Colegios, teniendo la familia el compromiso de apoyarlo en su preparación.
- Contribuir con su trabajo a la comunidad.
- Contar con voz y voto en las decisiones de la Colonia.
- Gozar de los bienes necesarios para mantener a su familia.
- Liderar el control de su familia.
- Ser el representante público de su familia.
- Educar a sus hijos en literatura y matemáticas así como en las habilidades que los niños requerirían a lo largo de su vida.

Roles femeninos:

“Utiliza tu vestimenta, conversación y ocupaciones en tu vida para hacer placentera y feliz la vida de tu esposo...”

La misión de la mujer era ser modelo para sus hijas y la proveedora de equilibrio, felicidad y soporte para su marido a quién debía someterse de manera total.

Para ser una mujer se exigía:



- Mantener el orden en su casa, que incluía el cuidado de los niños, la atención directa a las actividades de limpieza y cuidado de la casa, sirvientes y esclavos.
- Propiciar la Fe religiosa y el desarrollo moral.
- Estar completamente subordinada al hombre, así como un niño está sujeto a sus Padres. Además de que todas sus posesiones y propiedades al momento de casarse, pasarían a integrar la fortuna de su esposo.
- Su casamiento se programaba a partir de los trece años de edad.

Los castigos para las mujeres que se atrevieran a desafiar este rol, eran severos y generalmente la sociedad apoyaba al hombre (Gettysburg, 2017). Esto se contraponía completamente con el nuevo pensamiento erudito, que aparece a mediados del siglo XVIII con la filosofía de los Pensadores Europeos que integraron el movimiento llamado “Ilustración”.

Corriente de pensamiento que no alcanzó a materializar su carácter en lo que respecta al trato entre géneros, como en esencia de había planteado. Para los miembros de la “Ilustración”, la igualdad de todos los seres y la exigencia del respeto a sus derechos, era la reflexión nodal. De este pensamiento, partieron los ejes que construyeron la Independencia tanto en las Colonias Norteamericanas, como en Francia y posteriormente en México.

Vale la pena recordar las palabras de Independencia de Tomás Jefferson en las que expresa:

“Sostenemos que estas verdades son evidentes: Que todos los hombres son creados iguales; Que son dotados por su Creador con ciertos derechos inalienables; Que entre ellos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. Que, para asegurar estos derechos, los gobiernos se instituyen entre los hombres, derivando sus justos poderes del consentimiento de los gobernados; Que cada vez que cualquier forma de gobierno se convierte en destructiva de estos fines, es el derecho del pueblo a alterarlo o suprimirlo, e instituir un nuevo gobierno, sentar su fundamento en tales principios y organizar sus poderes en tal forma que parecerán más probables que afecten su seguridad y felicidad”.
(Jefferson, T. 1776)

Es clara la postura de Jefferson, cuando señala hombres, incluye a las mujeres. Y exige el respeto a los derechos inherentes al ser y remarca el compromiso del Estado para alcanzarlos y defenderlos.

Aún más, en la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”, de la Revolución Francesa, inspirada en los ideales de la “Ilustración”, en 1789, se afirma: *“los hombres nacen y siguen siempre libres e iguales en cuanto a sus derechos”.*



Pero esto, hoy en día, alcanza niveles que no revelan una verdadera evolución del pensamiento de la “Ilustración”, y en términos reales, existen hoy algunos sectores dentro de la sociedad que exhiben carencia, no sólo de respeto a esos ideales de igualdad, equidad y libertad, sino una inobservancia al ejercicio de los derechos fundamentales en la mujer.

La discriminación a la figura femenina, el maltrato y la violencia hacia su persona son persistentes. Violencia que no sólo se aprecia física, sino económica, psicológica, cultural y hasta en el mismo entorno social y laboral. Es triste apreciar que en todos los ámbitos el trato a la mujer por muy refinado que sea, siempre orienta a la discriminación y el menoscabo de sus capacidades.

Pareciera que el ejemplo que se describió sobre los roles de los hombres y las mujeres en la Colonia en América, aún persiste en determinados sectores de la comunidad e incluso se acepta como socialmente válido. La historia constata de manera fehaciente, la errónea interpretación de las diferencias que entre hombre y mujer existen. Condiciona, asimismo, escenarios deplorables en la valorización de la mujer, ya no únicamente por su género, sino como ser humano. (Idem)

VIVIENDO EL “HOY” EN LA EQUIDAD DE GÉNERO

En la actualidad, la situación de relación entre géneros, avizora un cambio afortunado. Los llamados Objetivos del Desarrollo Sostenible, a los que antecedieron los llamados Objetivos del Milenio, expresan el sentir y a la vez la exigencia de un cambio radical en los roles de género. Priorizan de tal forma esta relación, que la Equidad de Género, se ubica como el quinto fin, para lograr la transformación sociocultural, educativa, económica, política y social en nuestro entorno.

Antes de expresar el comentario sobre este importante objetivo, es necesario realizar algunas precisiones. Se denomina *sexo* al conjunto de características anatómicas funcionales y de constitución biológica que enmarcan las diferencias entre hombres y mujeres. Por género se entiende al conjunto de atributos sociales que distinguen a un hombre de una mujer.

Equidad se refiere a una distribución justa, y cuando se expresa equidad de género se apunta hacia la distribución justa conforme a los intereses y necesidades de hombres y mujeres, escenario en dónde no hay favorecidos, pero tampoco perjudicados.

Por tanto, el concepto de equidad de género significa que mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad. De igual manera en la toma de decisiones, en la participación social, económica, política, cultural y familiar. (Salud180, 2017)



El 2015 se recordará, como el año en el que los líderes del mundo se unieron con el deseo de propiciar un mundo justo, donde la equidad conlleva a una nueva ruta con miras a un desarrollo pleno en el año 2030. Fue en septiembre del 2015, cuando los líderes analizaron los llamados ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio y derivaron de ellos 15 propósitos que plasmaron con sus respectivas metas.

Todo ello con el propósito de favorecer la inclusión, igualdad, disminución y de ser posible el abatimiento de la pobreza y el hambre. Con la finalidad de generar un escenario vital en el que la equidad de género fuera algo más que una expresión retórica, se convirtiera en una realidad.

El proceso para definir la agenda, fue realizado no sólo con los representantes de los Estados Miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sino que además, contó con la presencia y participación de especialistas y miembros de la sociedad civil.

En este gran esfuerzo se contó con diferentes actores como:

- Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General.
- Grupo del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación y Desarrollo Sostenible.
- Grupo de la Asamblea General.
- Mesas de Diálogo.
- Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Sector Privado.
- Resultados de la encuesta "My World"
- Sociedad Civil.

Por citar un dato interesante, en agosto de 2015, se tenía el voto de más de 190 países que ubicaban en ese entonces las prioridades para el desarrollo, siendo, más de ocho millones de personas las que participaron en esta manifestación de intereses. Antecedentes a la creación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, las siguientes acciones que se extienden en un periodo de 16 años:

- **Año 2000**
 - o 189 países firmaron la Declaración del Milenio. Objetivos que enmarcan en el tercer sitio: Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer.
- **Año 2010**
 - o Se genera la resolución "Cumplir la promesa: unidos para lograr los objetivos del Desarrollo del Milenio".



- **Año 2011**
 - El Secretario General de la ONU, convoca y forma un grupo de trabajo para alcanzar los objetivos post-2015.
- **Año 2012**
 - El grupo de trabajo integrado en el 2011, da sus primeros resultados y genera el reporte: “El Futuro que Queremos para Todos”.
 - Año 2012, se reúnen los expertos de los Estados miembros de la ONU, integrando el grupo Río + 20 y acuerdan formar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para sustituir los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
 - Año 2012, se presentan a los 27 miembros del Grupo de Alto Nivel del Secretario General de Personas Eminentes sobre la agenda para el desarrollo post-2015.
 - Año 2012, se difunden los resultados de la encuesta “My World” para la construcción de una agenda de desarrollo post-2015.
- **Año 2013**
 - Grupo de Trabajo en pro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible empieza su labor.
 - Se publica el reporte: “Una Alianza Global renovada para el Desarrollo” a cargo del grupo convocado por el Secretariado General, fue el segundo reporte que apuntó hacia los objetivos post-2015.
 - El Consejo Directivo de la Red de Soluciones para un Desarrollo Sostenible (SDN) entrega el informe: “Programa de Acción para un Desarrollo Sostenible”.
 - Se presenta el informe del Grupo de Alto Nivel del Secretario General de Personas Eminentes: “Una Nueva Alianza Global: Erradicar la pobreza y Transformar a través del Desarrollo Sostenible”.
 - El Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas publica “Inicia la conversación global. Puntos de vista para una nueva Agenda de Desarrollo”.
 - El Consejo Directivo de Soluciones para un Desarrollo Sostenible realiza el informe: “Programa de Acción para un Desarrollo Sostenible”.
 - Año 2013, el Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas presenta en septiembre: “Un millón de Voces: el mundo que queremos”.
 - Informe del Secretario General: “Una vida digna para todos: acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015”.



- Año 2014

- UNDG, inicia 11 diálogos temáticos para la implementación de la agenda de desarrollo post-2015.
- Documento: “Una vida digna para todos: acelerar el logro de los ODM y promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015”.
- UNDG publica el informe: “Implementación de la Agenda para el Desarrollo después de 2015”.
- Informe: “El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta”.
- Resolución de la ONU: “Organización de la Cumbre de las Naciones Unidas dedicada a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015”.

- Año 2015

- Negociaciones Intergubernamentales sobre la Agenda de Desarrollo post-2015.
- Adopción de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la 3ª Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.
- Documento: “La transformación de nuestro mundo: La Agenda para el Desarrollo Sostenible al 2030”.
- Aprobación del Acuerdo de París en la COP21.
- Aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la Cumbre de Desarrollo Sostenible.
- Conclusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- Año 2016

- Entra en vigor la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** (ONU, 2017).

Es por tanto de especial importancia rescatar cuál es la esencia del objetivo 5, su alcance, metas y la forma a través de la cual se expresará a lo largo de este periodo.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible son:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de Calidad.
- 5. Igualdad de género.**
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.



8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

En el listado, se resalta el quinto objetivo: “Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres”. este noble propósito debe apreciarse como una tarea de todas y todos, pero especialmente, como una responsabilidad global.

En el mundo conforme a los datos de la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2015) y la Central Intelligence Agency (CIA, 2017) hay 7,350 millones de personas. Del total de seres que habitan nuestro planeta conforme a los datos estadísticos de ONU y CIA, el 50.4% son varones y 49.6% son mujeres, lo que significa que existen 3,700 millones de hombres y 3,650-millones de mujeres (CIA, 2017) (ONU, 2015) (Census.gov, 2017).

Por tanto, al hablar de derechos, igualdad y equidad para las mujeres, es brindar oportunidades para el 49.6% de la población del mundo compuesta por niñas, adolescentes, jovencitas, mujeres y mujeres adultas plenas. De esta forma, igualdad entre géneros, se vincula con los objetivos de: Educación para la sostenibilidad, Reducción de la pobreza, Universalización de los Derechos Humanos, 3er objetivo del Desarrollo del Milenio y 5to Objetivo del Desarrollo Sostenible.

La meta es lograr:

Igualdad de oportunidades en los ámbitos de educación, participación social, trabajo, representatividad política, ciencia, cultura, toma de decisiones de los Estados. El Fondo de Población de Naciones Unidas, dedicó en el 2009 el día Mundial de la Población para incentivar la inversión en educación y salud para las mujeres y las niñas. El objetivo era apoyar con esta denominación: igualdad de género, disminución de la pobreza, y universalización de los derechos humanos.

Es importante destacar el señalamiento que realiza el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL):



“La autonomía de las mujeres en la vida privada y pública es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. La capacidad para generar ingresos propios y controlar activos y recursos (autonomía económica), el control sobre su cuerpo (autonomía física), y su plena participación en las decisiones que afectan a sus vidas y a su colectividad (autonomía en la toma de decisiones), son los tres pilares de la igualdad de género y de una ciudadanía paritaria”.

El 11 de julio del año 2016, fecha en la que se celebra el Día Mundial de la Población, el mensaje del Secretario General de la ONU Ban Ki-moon, enfatizó la importancia de la igualdad de género, la incorporación oportuna y efectiva de las niñas y adolescentes a la formación educativa, el propiciar el apoyo con recursos aplicables a la población femenina trabajadora, y destacó: *“La comunidad internacional ha asumido el compromiso de cumplir una nueva agenda de desarrollo sostenible basada en los principios de la equidad y los derechos humanos. Un objetivo fundamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es que nadie se quede atrás.*

... Corregir estas desigualdades es fundamental para el éxito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, motivo por el que esta incluye el Objetivo específico de lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. En este Día Mundial de la Población, insto a todos los gobiernos, las empresas y la sociedad civil a que apoyen a las adolescentes e inviertan en ellas. Todas las personas merecen beneficiarse del crecimiento económico y el progreso social. Trabajemos codo con codo para poder disfrutar de una vida en que haya seguridad, dignidad y oportunidades para todos.”

Este año 2017, el Día Mundial de la Población se dedicó al tema de: “Planificación familiar, para empoderar a las personas y contribuir al desarrollo de los países.” De los 3,600 millones de mujeres que existen, unos 225 millones no poseen información ni oportunidad para decidir sobre el uso de los diferentes métodos para la planificación segura de su familia. Esto por diversos factores, que van desde carencia de educación, servicios, información o ausencia de apoyo e incluso soporte de parte de su núcleo primario y en el más triste de los casos de la comunidad a la que pertenecen.

Dentro de los 69 países más pobres del mundo, se aprecia en las mujeres menores de 18 años, casamientos por tradición y obligación. Lo que incrementa el riesgo de mortalidad no tan sólo de ellas al momento de quedar embarazadas o durante el parto, sino también de los productos. Los bebés que nacen son físicamente inmaduros e incapaces para resistir los efectos de esta prematuridad. Se suma a ello que sus partos son dentro de comunidades carentes de servicios públicos de salud efectivos, lo que impacta negativamente en los indicadores sociales.



Todo ser humano, tiene derecho a decidir de manera informada sobre su vida, y para muchas mujeres esto no es ni siquiera de su conocimiento. El impacto de esta ausencia de conocimiento como se citó, se paga con la propia existencia. La decisión que cada quién asume con su vida, contribuye o no con al desarrollo social, de ahí la importancia de que todo ser priorice su salud y bienestar. Y que esto lo haga no de forma egoísta sino con la conciencia de que cada uno de sus actos impacta en el entorno de manera directa y necesaria.

En este 2017, el 11 de julio, la celebración del Día Mundial de la Población coincidió con la Cumbre sobre la Planificación Familiar, por tanto, se presentó el objetivo de facilitar el acceso a este tipo de servicios de control natal como meta para el año 2023. Con ello se pretende impactar a 120 millones más de mujeres.

Y en lo que respecta a Derechos de Igualdad entre los géneros se destaca que se concibe paulatinamente un avance en esta importante materia. Hoy en día, existen 194 países reconocidos oficialmente por la ONU en el mundo. Desde el año 2014, el 77.4% de los mismos reconocen los Derechos de Igualdad entre hombres y mujeres, lo que representa que 143 países si expresan y asumen en sus Cartas Magnas la obligatoriedad legal hacia la igualdad entre los seres humanos.

México es un ejemplo digno de esta orientación. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala con respecto a la igualdad y la equidad de género:

Artículo 4°. ...El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta deberá establecer mecanismos e instituciones suficientes para garantizar la igualdad y promover la equidad de género, especialmente en el caso de mujeres trabajadoras y jefas de familia, además de proteger la organización y el desarrollo de la familia.

Artículo 25. ... La ley establecerá obligatoriamente mecanismos y dispositivos que alienten el esfuerzo de las mujeres, especialmente de aquellas que sean el único o principal sostén de sus hogares. Los ordenamientos en materia de planeación del desarrollo, así como las disposiciones de orden presupuestario y fiscal, en su caso, deberán formularse bajo una reconocible perspectiva de género que garantice la igualdad y equidad de género y el desarrollo familiar.

Se aprecia, que hay legislación, voluntad, conocimiento, sensibilidad y compromiso para lograr la igualdad entre géneros, la pregunta es ¿por qué no se logra? ¿Cuál es el elemento que falta?



Los problemas que se detectan en las mujeres por la carencia de igualdad de género entre otros son:

- **Falta de formación académica**, que se traduce en falta de oportunidades laborales y por ende dependencia económica al varón. Esto conlleva a sumisión y maltrato.
- **Carencia de información para autocuidado, autovaloración, autoseguridad**, especialmente para el cuidado de la salud, prevenir enfermedades de transmisión sexual, planificación familiar, desarrollo personal, autoestima sólo por citar algunos de los temas más importantes.
- **Desequilibrio en la participación de;** la toma de decisiones políticas, sociales, culturales, económicas y sustentables.
- **Violencia**, física, económica, cultural, sexual, laboral. Qué genera impotencia, dolor, soledad, depresión y por ende un círculo no virtuoso que se expresa en autodestrucción.
- **Esclavismo** sexual, laboral y en el peor de los casos ambos.
- **Muerte a temprana edad.**
- **Enfermedades incapacitantes**, enfermedades **crónico degenerativas** y enfermedades **psicosomáticas**.
- Derivado de ellos se pueden realizar algunos cuestionamientos tales como:
- ¿Lograremos las aspiraciones del 5º Objetivo del Desarrollo Sostenible, en el que se invoca la libertad de la mujer en todos los sentidos?
- ¿Se hará realidad la posibilidad de que la mujer pueda desarrollarse profesionalmente sin restricciones?
- ¿Se modificarán los criterios para obligar a la sumisión absoluta de la mujer en algunas culturas que soslayan la capacidad de expresión de la mujer con argumentos religiosos?
- ¿Se disminuirá el riesgo de muerte prematura por embarazos a temprana edad?
- ¿Se favorecerá la libre e informada decisión de planificar a la familia?
- ¿Podrá la sociedad ver realmente a la mujer como un ser humano y no como un objeto?
- ¿Se generará una normatividad homologada a nivel internacional que procure el respeto irrestricto de los Derechos de la mujer?
- ¿Gozará esta normatividad de un mecanismo de seguimiento, evaluación y control?
- ¿Se delinearán indicadores homologados a nivel internacional para medir el nivel de igualdad entre géneros?
- ¿Qué pueden hacer los Estados?
- ¿Qué puede hacer el ser humano normal para contribuir a la igualdad entre géneros y la equidad?



COMENTARIOS

La igualdad de géneros y la equidad, son conceptos reales que se extienden en el mundo con gran fuerza. Es necesario el trato igualitario entre los seres humanos. Los criterios de equidad son reconocidos plenamente como Derechos.

Hay grupos de jóvenes que hoy retan la realidad y desafían su entorno, en pro de sustentar los ideales que desde la "Ilustración" tributan su propia subsistencia para existir conforme a criterios de equidad. Las carencias de estos dos grandes haberes en nuestra vida intoxican nuestro planeta y perjudica el entorno, mecanizan la respuesta humana y retiran la racionalidad que caracteriza al Homo sapiens.

Por tanto, el escenario vital, que favorece la igualdad de género y la equidad, está delineado en su mejor momento. Surgen entonces algunas inquietudes... ¿Qué puedes hacer tú, por cambiar tú entorno? Sabedores que las metas están escritas... ¿De qué manera puedes contribuir?

La invitación es aprehender y compartir adecuadamente, cuál es el verdadero sentido de este 5to Objetivo, vivirlo con pasión, es decir acompañarlo con cada uno de nuestros actos, no sólo con el discurso. Y sobre todo conocer de manera amplia y aprehender todo lo que compete con referencia a la igualdad de géneros y equidad.

Benjamín Franklin con respecto al aprendizaje señalaba: *"Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo"*, y ¿de qué manera involucrar para aprender? el primer paso es analizar, y en este caso, examinar, que contexto se aprecia dentro de las metas del 5to Objetivo del Milenio. Identificar una meta, es anticipar la respuesta prevista derivada del efecto que se pretende generar al operativizar las variables de nuestro estudio. Siendo estas la igualdad y equidad entre los géneros. Por ello, se deben tener claras los puntos, que a la letra señalan:

1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
4. Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.



5. Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
6. Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
7. Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
8. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
9. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

La gran clave de este 5to Objetivo es **empoderar** a las mujeres. Ello conlleva el cumplimiento de los siguientes principios:

1. Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
2. Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo; respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
3. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.
4. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
5. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y mercadotecnia a favor del empoderamiento de las mujeres.
6. Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
7. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género. (ONU, 2012)

La reflexión a la que se invita, con respecto al 5to Objetivo del Desarrollo Sostenible, proviene del pensamiento de Eleanor Roosevelt: *“Nadie puede hacerte sentir inferior, sin tu consentimiento”*.

La situación de igualdad y equidad de género, no parte tan sólo de un documento, una resolución, un acuerdo o un artículo dentro de una Carta Magna, parte del corazón. Y si en él existe el valor para luchar con pasión con un ideal, no existe tempestad que pueda detener las ganas de triunfar y sobre todo el deseo de ser, en el más amplio sentido de la palabra.



La igualdad y equidad de género debe ser una realidad. La cual será plena, si cada persona aporta lo mejor de sí, desde su entorno, para lograrlo. Cada acto, pensamiento, escrito, o evento en pro del empoderamiento de la mujer, va sembrando una semilla, que crecerá tan fuerte, que no habrá suelo que se resista a sus brotes.

En nuestras manos, se encuentra la diferencia entre el querer y el hacer.

**REFERENCIAS:**

Census.gov (2017). *World Population Clock*. Recuperado de: <http://www.census.gov> Consultado el 19 de Julio de 2017

Central Intelligence Agency (2017). *The World Factbook*. Recuperado de: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/xx.html> Consultado el 19 de julio de 2017.

Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica. Recuperado de: <http://hmc.uchbud.es/Materiales/DeclaraUSA.pdf> Consultado el 24 de julio de 2017.

Gettysburg. *Gender Roles in Colonial America*. Recuperado en: <http://public.gettysburg.edu/~tshannon/341/sites/Gender%20and%20Sexuality/Gender%20Roles.htm> Consultado el 20 de julio de 2017

Liswood, L. *How men and women see gender equality differently*. Recuperado en: <https://www.weforum.org/agenda/2015/02/how-men-and-women-see-gender-equality-differently/> Consultado el: 21 de julio de 2017

Naciones Unidas (2015). *2015 Revision of World Population Prospects*. Recuperado de: https://esa.un.org/unpd/wpp/Publications/Files/Key_Findings_WPP_2015.pdf Consultado el 19 de julio de 2017.

Naciones Unidas (2015). *2015 Revision of World Population Prospects*. Recuperado de: https://esa.un.org/unpd/wpp/Publications/Files/Key_Findings_WPP_2015.pdf Consultado el 19 de julio de 2017.

ONU. *Cómo surgieron los Objetivos del Desarrollo del Milenio*. Recuperado de: http://www.onu.org.mx/linea_del_tiempo_ods/ Consultado el 20 de julio de 2017.

ONU. *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html> Consultado el 24 de julio de 2017.

OEI. *Programa de Acción Global*. Recuperado de: <http://www.oei.es/historico/decada/accion.php?accion=02> Consultado el: 20 de julio de 2017.

Salud180. *Equidad de Género*. Recuperado de <http://www.salud180.com/salud-z/equidad-de-genero> Consultado el 20 de julio de 2017